NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2025/ASU/000340

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Abierto, regulación armonizada.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISION DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO-Nº 2 Y EN SU CASO PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN "*Suministro en Renting de vehículos para el Parque Móvil del Servicio de Parques y Jardines. LOTE 1: Vehículos turismos eléctricos, furgones y otros. LOTE 2: Vehículos industriales con cargadora pequeña autovolquete (tipo dumper).*"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- ✓ D. Natalia Benavides de Arcos (P.S. del Secretaría General).
- ✓ Dª Rocío Guerra Macho (PS de la Intervención del General del Ayuntamiento).
- ✓ Dª. Fátima Montenegro Gil. (Adjunta a la Jefa del Servicio de Laboratorio Municipal).
- ✓ D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- ✓ D. Diego Gómez García. (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

Secretaria:

Dª. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 8 de julio de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKKDJUL7O5D2R7W4EJVJ4	Fecha	10/07/2025 13:59:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKKDJUL7O5D2R7W4EJVJ4	Página	1/4

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015, que dispuso que: "*Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda*", el Servicio Administrativo de Parques y Jardines emitió, con fecha 2 de julio de 2025, informe jurídico proponiendo a la Mesa, la admisión de todas las empresas licitadoras, habida cuenta que, del examen de la documentación contenida el Archivo electrónico- sobre nº 1, se constata que la documentación presentada por los licitadores es completa y correcta, habiendo dejando constancia que se han presentado a los lotes que se asimismo se indican:

LOTE 1
1. Inquieto Moving Attitude, S.L.
2. LAS CLARAS AUTOMOCION S.L,

LOTE 2
LAS CLARAS AUTOMOCION S.L,

A continuación, se ordena la apertura del archivo electrónico-sobre 2 "*Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática*", resultando lo siguiente:

LOTE 1:

Criterio 1: Oferta Económica

Subcriterio económico 1.a) Arrendamiento vehículos

```
Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.............: 50,00
Importe de licitación...................: 708.768,00
Valor medio de las ofertas..............: 678.883,50
Umbral base aceptadas (-15% de la media).: 577.050,98
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 577.050,98
```

Licitador	Importe	Puntuación
INQUIETO	649.000,00	22,69
LAS CLARAS	708.767,00	0,00

Subcriterio económico 1.b) opción de compra

```
Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.............: 5,00
Importe de licitación...................: 239.629,75
Valor medio de las ofertas..............: 229.314,50
Umbral base aceptadas (-15% de la media).: 194.917,33
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 194.917,33
```

Licitador	Importe	Puntuación
INQUIETO	219.000,00	2,31
LAS CLARAS	239.629,00	0,00

Criterio 2: Mayor autonomía batería vehículos tipo 7

INQUIETO	Superior o igual a 130 km	10 puntos
LAS CLARAS	Superior o igual a 130 km	10 puntos

Criterio 3: Mayor autonomía batería vehículos tipo 8

INQUIETO	Superior o igual a 220 km	10 puntos
LAS CLARAS	Superior o igual a 220 km	10 puntos

Criterio 4: Mayor capacidad carga tipo 4

INQUIETO	Superior o igual a 1600 kg	10 puntos
LAS CLARAS	Inferior a 1550 kg	0 puntos

Criterio 5: Proximidad talleres

INQUIETO	Hasta 10 km	15 puntos
LAS CLARAS	Hasta 10 km	15 puntos

Puntuación final Lote 1:

INQUIETO	70 puntos
LAS CLARAS	35 puntos

LOTE 2:

Criterio 1: Oferta Económica

Subcriterio económico 1.a) Arrendamiento vehículos

```
Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....................: 50,00
Importe de licitación...........................: 276.480,00
Valor medio de las ofertas......................: 276.479,00
Umbral base aceptadas (-20% del presupuesto base).: 221.184,00
Cuantía para realizar la puntuación (K).........: 221.184,00

Licitador             Importe      Puntuación
---------- ------------- ---------------------
LAS CLARAS           276.479,00    0,00
```

Subcriterio económico 1.b) Opción de compra

```
Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....................: 5,00
Importe de licitación...........................: 81.966,94
Valor medio de las ofertas......................: 81.966,00
Umbral base aceptadas (-20% del presupuesto base).: 65.573,55
Cuantía para realizar la puntuación (K).........: 65.573,55

Licitador             Importe      Puntuación
---------- ------------- --------------------
LAS CLARAS           81.966,00      0,00
```

Criterio 2: Equipamiento vehículo

LAS CLARAS	✓ Sistema tracción 4 ruedas ✓ Sistema geolocalización ✓ Protección antivuelco	30 puntos

Criterio 3: Proximidad talleres

LAS CLARAS	De 10 km hasta 20 km	10 puntos

Puntuación final Lote 2:

LAS CLARAS	40 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas licitadoras que a continuación se indican, teniendo en cuenta que la documentación incluida en el archivo electrónico-sobre 1, relativa al cumplimento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

LOTE 1
1. Inquieto Moving Attitude, S.L.
2. LAS CLARAS AUTOMOCION S.L,

LOTE 2
LAS CLARAS AUTOMOCION S.L,

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

Lote 1:

INQUIETO	70 puntos
LAS CLARAS	35 puntos

Lote 2:

LAS CLARAS	40 puntos

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a las empresas Inquieto Moving Attitude, S.L., (Lote 1) y Las Claras Automoción (Lote 2) clasificadas en primer lugar y requerirles, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

CUARTO: Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA — LA SECRETARIA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández — Dª Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKKDJUL7O5D2R7W4EJVJ4	Fecha	10/07/2025 13:59:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKKDJUL7O5D2R7W4EJVJ4	Página	4/4